

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

24488 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Secretaria, clase 1.ª, de la Diputación Provincial de Zamora, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en uso de las competencias conferidas en el artículo 8, apartado 1.p) del Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Secretaria, clase 1.ª, de la Diputación Provincial de Zamora reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Director general, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Zamora.

Denominación del puesto: Secretaria, clase 1.ª

Complemento específico anual: 21.839,28 euros.

Requisitos de los aspirantes: Ser funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, categoría superior, y no encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

a) Estar inhabilitado o suspendido en virtud de Sentencia o Resolución administrativa firme, sin haber transcurrido el tiempo señalado en ellas.

b) Estar destituido, a tenor del artículo 148.5) del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, dentro del tiempo de vigencia de la destitución.

c) Estar en la situación de excedencia voluntaria a la que se refieren los artículos 29.3.c) y d) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a las mismas.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» número 228, de 25 de noviembre de 2002).

24489 RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Tesorería de la Diputación Provincial de Palencia, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, y en uso de las competencias conferidas en el artículo 8 apartado 1. p) del Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre, esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Tesorería de la Diputación Provincial de Palencia reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el Diario Oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Director general, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde

ANEXO

Corporación : Diputación Provincial de Palencia.

Denominación del puesto: Tesorería.

Complemento específico: 23.332,41 euros anuales.

Requisitos de los aspirantes: Pertener a la Subescala de Intervención-Tesorería.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 13 de noviembre de 2002 de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» número 231, del 28).

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

24490 ORDEN SCO/3183/2002, de 12 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del centro al que pertenece el puesto objeto de la convocatoria, aprobada por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Pre-supuestarios del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Orden, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Madrid, 12 de diciembre de 2002.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

ANEXO I

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Centro directivo, puesto de trabajo: Instituto de Salud «Carlos III». Secretaría General.—Secretario/a general. Localidad, provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 20.520,24 euros. Requisitos de adscripción: AD: AE. GR: A. Tipo: S.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
D.N.I.	Cuerpo o Escala a la que pertenece		N.R.P.
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia			Localidad
Denominación del puesto de trabajo	N.C.D.	Complemento Específico Anual	Fecha de posesión	Grado consolidado

S O L I C I T A: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... ("Boletín Oficial del Estado" de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	N.C.D.	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	--------	-----------------------	-----------

Se adjunta curriculum.

En a de de

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS ECONÓMICO-PRESUPUESTARIOS (SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS).- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO.